



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA  
ID 2322-77-LP13 "OBRAS DE CONFIANZA  
DE LOS BARRIOS VISTA ALEGRE, EL  
OLIVAR Y UNIÓN TORREBLANCA II"**

VALLENAR, Marzo 8 de 2013.-

**DECRETO EXENTO N° 1336/**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 1318 de fecha 07 de Marzo de 2013, que declara desierta propuesta ID 2322-17-LP13 "OBRAS DE CONFIANZA DE LOS BARRIOS VISTA ALEGRE, EL OLIVAR Y UNIÓN TORREBLANCA II".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

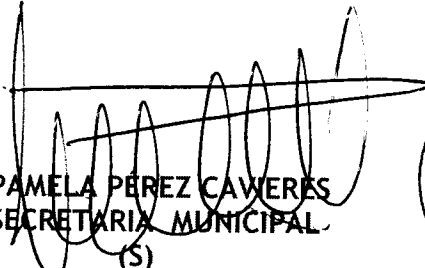
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-77-LP13 "OBRAS DE CONFIANZA DE LOS BARRIOS VISTA ALEGRE, EL OLIVAR Y UNIÓN TORREBLANCA II".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-77-LP13 "OBRAS DE CONFIANZA DE LOS BARRIOS VISTA ALEGRE, EL OLIVAR Y UNIÓN TORREBLANCA II".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-77-LP13 "OBRAS DE CONFIANZA DE LOS BARRIOS VISTA ALEGRE, EL OLIVAR Y UNION TORREBLANCA II", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 25 de Marzo de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 25 de Marzo 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

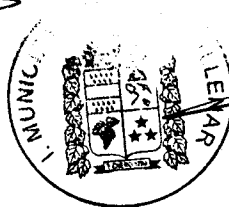


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PAMELA PÉREZ CAVERES  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
(S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/PPC/LZG/EPF/HAC/fle.-